

SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA

ASIGNATURA	SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA		
CÓDIGO	01104		
ÁREA	SOCIALES		
UBICACIÓN	PRIMER AÑO		
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA	TRABAJO ACADÉMICO	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Autónomo	2
	ANUAL (No. SEMANAS -32)	Presencial	64
		Autónomo	64
TOTAL HORAS	128		
No. CRÉDITOS ACADÉMICOS	3		
MODALIDAD	PRESENCIAL		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	OBLIGATORIA	X	
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
TIPO ASIGNATURA	TEÓRICA	X	
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ENERO DE 2010		

JUSTIFICACIÓN

La asignatura de Sociología General y Jurídica, es básica en la formación de los abogados Unilibristas, en razón a que la misión, visión y filosofía de la institución; en aras de su preocupación por formar profesionales activos, creativos y líderes de nuestra sociedad; busca el ejercicio ético y humano, frente a las situaciones que corresponden con su naturaleza como ser político, pensante, que asume una actitud filosófica y reflexiva frente a su vida, consideramos pertinente inducir al discente a las reflexiones acerca del objeto mismo del estudio del Derecho, La modernidad construye una sociedad caracterizada por los objetivos de bienestar, felicidad, de una ciencia al servicio de todos los hombres, de la dominación de la naturaleza a favor del individuo; pero transcurridos los tiempos aparecen, en el panorama mundial y propio, situaciones que hace necesario otras miradas, otros estudios, y es cuando la sociología general y jurídica amplía los horizontes de las propuestas, de las discusiones, de la nuevas preguntas, de nuevas formas de abordar lo mismo y lo diferente, lo nuevo y lo de antes. La identificación y caracterización de los actores sociales en el ámbito del derecho hace de la sociología jurídica una necesidad para la formación del abogado, a la vez que es acompañada por las diversas metodologías, epistemologías y la investigación.

OBJETIVO GENERAL

Conocer el comportamiento de los grupos dentro de una sociedad definida atendiendo a su cultura derecho y sociedad conforme a lo descrito en la función, para que los estudiantes una vez terminado el curso sean capaces de investigar, diagnosticar y proponer soluciones a los problemas sociológicos de una comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Examinar los antecedentes históricos y actuales de la sociología jurídica.
- 2.- Determinar los fundamentos teóricos del positivismo y su relación con el Derecho.
- 3.- Considerar la influencia de los factores bio-socio-antropológicos en la conducta social y el Derecho.
- 4.- Analizar el fenómeno de la desviación social.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA

La estrategia de enseñanza se imparte permitiendo la participación activa del estudiante, en el cual se tendrá como base el análisis y deducción lógica que contribuya al beneficio intelectual y para este plan se efectuaran las siguientes actividades.

- 1.- Exposición del docente.
- 2.- Análisis de casos concretos.
- 3.- Actividad practica supervisada.
- 4.- Investigación formativa.
- 5.- Lecturas de análisis recomendadas.
- 6.- Exposiciones del estudiante.
- 7.- Jurisprudencia y normas vigentes acerca de los temas tratados.
- 8.- Tutorías.
- 9.- Trabajo autónomo del estudiante.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Se combinará la exposición de ejes temáticos, con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación sobre núcleos problemáticos de asuntos teóricos y prácticos y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio.

Se promoverá la actividad y participación de los estudiantes como sujetos activos del proceso pedagógico y su vinculación con la realidad nacional, su problemática y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como vídeo beam, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, Internet y, en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR

Cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

UNIDADES TEMÁTICAS

1.	Corrientes clásicas de la sociología
1.1	Conceptos sociológicos en la antigua Grecia: Sócrates, Platón, Aristóteles.
1.2	Roma: Lucrecio, Cicerón, Séneca.
1.3	Edad Media: Santo Tomás de Aquino, San Agustín
1.4	Los precursores: Juan Bautista, Vico
1.5	Montesquieu: teorías sociales
1.6	Tema de investigación sobre esta unidad.
2	Los fundamentos del positivismo y la sociología jurídica
2.1	La filosofía positiva
2.2	Filosofía positiva de la sociedad
2.3	Hegel y el positivismo
2.4	El iusnaturalismo y el positivismo
2.5	Las etapas del pensamiento en la sociología comtiana
2.6	Sociología industrial
2.2	El orden social y Naturaleza humana
2.3	Tema de investigación sobre esta unidad.
3	La sociología jurídica de Durkheim
3.1	Hecho o fenómeno jurídico
3.2	Reglas relacionadas con la distinción, entre lo normal y lo patológico
3.3	Naturaleza de los ciclos y sus etapas.
3.4	Reglas relacionadas con la observación de los hechos sociales
3.5	La anomia, la solidaridad social, la cohesión social.
3.6	La diferencia del Derecho restitutivo frente al Derecho represivo
3.7	Tema de investigación.
4	La teoría sociológica de Weber
4.1	La sociología comprensiva
4.2	Concepción de la sociedad y los fenómenos sociales, acción social y relación social
4.3	La sociología de la religión
4.4	La sociología del Derecho

4.5	La sociología del Derecho
4.6	Tema de Investigación de la unidad.
5.	Las Relaciones Sociales
5.1	Las organizaciones modernas
5.2	Cambio social, conflicto social y derecho
5.3	Solidaridad
5.4	La sociedad multicultural
5.5	Los movimientos sociales
5.6	Tema de investigación de la unidad.
6	La Interacción Sujeto-Sociedad-Estado
6.1	Gobierno, poder político y guerra
6.2	Medios de comunicación y cultura
6.3	Las ideas de George Herbert mead
6.4	Los derechos humanos
6.5	Tema de Investigación de la unidad.
7	Las funciones del derecho en la sociedad.
7.1	Las funciones del derecho y los sociólogos.
7.2	La función de resolución de los conflictos.
7.3	Crítica del neoliberalismo radical: R. Nozick.
7.4	Crítica de la escuela del análisis económico del derecho: R. Posner y G. Calabresi.
7.5	Razones para una función promocionadora del derecho irreversible.
7.6	Tema de Investigación de la unidad.
8	Las ideas de Jürgen Habermans.
8.1	Postura Dialéctica o Crítica
8.1.1	Ética del discurso, principio moral y consenso fundado.
8.2	La crisis de legitimidad en las sociedades modernas. Legitimidad y Derecho.
8.3	Integración Social e integración del Sistema.
8.5	Tema de Investigación de la unidad.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1	ARAQUE, Julián. Sociología General. Ed. Trillas, 2005
2	ÁVILA, Abel. La Sociología en el Caribe Colombiano. Barranquilla, Ed. Antillas 1999
3	CHINOY, Ely. La Sociedad: Una Introducción a la Sociología. Bogotá. Temis 2006
4	ANTHONY, Giddens. Sociología. España. Ariel, 2004
BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA	
1	OLANO GARCIA, Hernán A. Constitución política de Colombia e historia constitucional. Ediciones doctrina y ley .Colombia. 2000.
2	ESCOBAR PEREZ Jacobo. Metodología y técnica de la investigación jurídica. Editorial Temis. Bogotá 1999.
3	SORIANO, Ramón. Sociología del Derecho. Edit. Ariel. España, 2000.
4	RODRÍGUEZ P. Manuel. Sociología del Derecho. Edit. Porrúa. México, 1998.
5	DWORKIN, Ronal, Los derechos en serio, Editorial Planta - De Agostini, México 1993.
6	BOTOMORE, T. B. Introducción a la Sociología. Edit. Península. España, 1991.
7	DÍAZ, Elías. Sociología y Filosofía del Derecho. Edit. Taurus ediciones. Madrid, 1980.
8	RECASENS Siches, Luis. Tratado General de Sociología. Edit. Porrúa. México, 1990.
9	SÁNCHEZ Azcona, Jorge. Normatividad Social. Edit. UNAM. México, 1990.
10	TREVES, Renato. Introducción a La Sociología del Derecho. Trad. Manuel Aienza. Edit. Ediciones Taurus. Madrid, 1978.
11	TRUBEK, David. La reestructuración global y el derecho “la internacionalización de los campos jurídicos”. Revista Pensamiento Jurídico No 1. U.N. Bogotá. 1994.
12	ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian, <i>Los derechos sociales como derechos exigibles</i> , Madrid, Trotta, 2002.
13	ANZOÁTEGUI ROIG, F. J., <i>et. al.</i> , (editores) <i>Derechos fundamentales, valores y multiculturalismo</i> , Madrid, Dykinson, 2005.
14	DÍAZ, Elías y COLOMER, José Luis (Eds.), <i>Estado, justicia, derechos</i> , Madrid, Alianza, 2002.
15	PALOMBELLA, Gianluigi, <i>La autoridad de los derechos: los derechos entre instituciones y normas</i> , Madrid, Trotta, 2006.
16	WEBER, Max La superación de la concepción materialista de la historia de R.Stammler. Ediciones Nueva Jurídica 2001
17	BORDA Luis Villar: DERECHOS HUMANOS: Responsabilidad Multiculturalismo. Universidad Externado de Colombia 1998.
18	SERRANO SUAREZ, Over Humberto: La contaminación ambiental desde el

	Derecho Comparado y el Código Penal Colombiano. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 2005
19	VESLOZADA, Alfredo. Sociología de Derecho. De palma Buenos Aires.
20	WEBER, Max. Economía y Sociedad. FC.E México.
21	ROCHER, Guy. Introducción a la Sociología general. Barcelona. Heder1996.
22	GINER, Salvador et al .Diccionario de Sociología. Madrid. Alianza editorial 1998.
23	CORREAS, Oscar. Sociología del Derecho y critica jurídica .México, Fontamara 1998
24	PECZENIK, Alexander. Derecho y Razón. Distribuciones Fontamara SA México 1999.

BIBLIOGRAFIA NORMAS LEGALES			
1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991		
PÁGINAS WEB Y AMBIENTES VIRTUALES			
1	www.cervantesvirtual.com		
2	www.biblioteca.org.ar		
3	www.dgbiblio.unam.mx		
4	www.constitucional.gov.co/corte		
5	http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=710		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p>La evaluación, como proceso permanente, se sujeta al desarrollo del programa, busca auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas por el estudiante. En el proceso evaluativo, se deberá ponderar la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, su interés y participación activa durante el desarrollo del trabajo académico presencial, el conocimiento adquirido a través de investigaciones realizadas y su cumplimiento con el trabajo autónomo planeado y orientado por el docente.</p>			
EVALUACIÓN			
EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30 %)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			
<p>TIPOS: E: escrita; O: oral; X: exposición; T: trabajo, investigación o taller; Q: quiz; P: parcial; e l: integral</p>			